

Concurso IDEA

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, a través de la Fundación Aragón Emprende, que integra en su patronato a los principales agentes aragoneses que prestan servicios a las personas emprendedoras, promueve premiar las iniciativas emprendedoras aragonesas de carácter innovador a través del Concurso IDEA.

Los premios se otorgan con el apoyo de AREX -Aragón Exterior- y la Fundación Rafael del Pino, en colaboración con la Red aragonesa de Centros de Emprendimiento, RED ARCE.

El Concurso IDEA es el certamen de reconocimiento de iniciativas emprendedoras e innovadoras más longevo de nuestra comunidad y uno de los más antiguos del país.

Objetivos generales:

- Identificar y reconocer las mejores iniciativas aragonesas de emprendimiento innovador y de base tecnológica.
- Darles visibilidad y trasladar modelos de éxito a la sociedad.
- Fomentar el desarrollo y consolidación de nuevos proyectos empresariales que favorezcan el progreso y desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Difundir entre la sociedad aragonesa la cultura emprendedora, el talento, la innovación, la difusión del conocimiento, la transferencia de la investigación, el desarrollo tecnológico y la perspectiva internacional.

C O N C U R S O



INICIATIVAS DE EMPRESA EN ARAGÓN

- Dirección:

C/ Valenzuela,9 50004 Zaragoza

- Teléfono:

976 702 100

- Correo:

concursoidea@aragonemprende.com

[Más información](#)

[Acto Concurso Idea](#)

[INCRÍBETE](#)



Existen dos categorías del Premio IDEA:

Categoría PROYECTO

- Domicilio social y fiscal en Aragón.
- Vida máxima de un año y medio desde la fecha de constitución o alta en actividad económica.
- Los promotores del proyecto deben formar parte de la organización y ser sus fundadores.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.

Categoría EMPRESA

- Organizaciones con forma jurídica societaria.
- Domicilio social y fiscal en Aragón.
- Más de un año y medio y hasta 5 de vida desde la fecha de constitución o alta en actividad económica.
- No ser considerada como gran empresa según la Comisión Europea.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.

[BASES DEL PROYECTO](#)